

CARGO DE ACCESOS AEROPUERTOS A CARGO DE CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.

- Counter.-** Es el módulo en el que se realiza el registro de los pasajeros y equipaje.
- Oficina.-** Es el área de uso operativo, que sirve para el apoyo del procesamiento de pasajeros y equipaje.
- Espacios para equipos de rampa.-** Es el área donde se estacionan los equipos utilizados en la prestación del servicio de apoyo a las aeronaves en tierra.
- Estación de Línea.-** Es el área destinada al almacenamiento, preservación y custodia de los manuales de mantenimiento, repuestos para el mantenimiento preventivo y cambio de partes pequeñas, y reservorios de lubricantes, destinadas al mantenimiento diario de la aeronave.

POR EL USO DE COUNTERS Y OFICINAS

AEROPUERTO	TARIFA DE OFICINA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE COUNTER (MENSUAL/POR UNIDAD) a excepción del Cusco que es por hora y/o fracción.	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	19.07	83.5297	2.43 (1)	9.0202
Andahuaylas	5.15	22.5578	137.10	600.5199
Jauja	5.28	23.1272	140.63	615.9819
Tingo María	5.65	24.7479	150.36	658.6009
Huánuco	5.41	23.6967	150.23	658.0314
Ilo	5.28	23.1272	140.63	615.9819
Jaen	5.35	23.4496	152.14	666.3975
Demás Aeropuertos	4.10	17.9587	125.00	547.5200

(1) la tarifa de Counter es por hora y/o fracción para el Aeropuerto del Cusco. Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.712 (tc al 08.06.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE ESTACIONES DE LÍNEA Y ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RAMPAS

AEROPUERTO	TARIFA DE ESTACIÓN DE LÍNEA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE ESPACIOS PARA EQUIPOS DE RAMPAS (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCIÓN)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	8.62	37.7570	4.63	20.2801
Yurimaguas	4.70	20.5868	4.70	20.5868
Andahuaylas	2.47	10.8190	2.00	8.7603
Jauja	2.57	11.2570	2.00	8.7603
Tingo María	2.86	12.5273	1.13	4.9496
Huánuco	2.54	11.1256	2.13	9.3297
Ilo	2.54	11.1256	2.17	9.5049
Jaen	2.57	11.2772	2.19	9.5926
Rioja	1.80	7.8843	1.05	4.5992
Atalaya	1.80	7.8843	1.00	4.3802
Chimbote	1.80	7.8843	1.00	4.3802
Mazamari	1.80	7.8843	1.00	4.3802
Demás Aeropuertos	1.80	7.8843	0.50	2.1901

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.712 (tc al 08.06.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

DEPOSITO DE EQUIPAJE REZAGADO

AEROPUERTO	TARIFA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCIÓN)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	16.30	71.3966

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.712 (tc al 08.06.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA FACILIDAD ESENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE RAMPA

□ **Servicio de Rampa.-** Está compuesto por aquellos servicios que asisten a las naves en tierra, necesarios para su operación tanto de embarque o desembarque de pasajeros, equipaje, carga y correo. Se incluye los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, la depuración de aguas, la entrega y recepción de equipajes y carga, el remolque de aeronaves, el suministro de energía eléctrica para las aeronaves, el suministro de presión neumática para arranque de aeronaves, el suministro de aire acondicionado a las aeronaves, el embarque de personas con movilidad restringida y la limpieza de la cabina, entre otros.

CARGOS DE ACCESO (US\$ POR ATENCIÓN)

Rango de PMD (TM)	CUSCO		GRUPOS III Y V	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Hasta 10	2.50	10.9504	2.00	8.7603
Más de 10 hasta 35	11.50	50.3718	10.00	43.8016
Más de 35 hasta 70	27.50	120.4544	21.00	91.9834
Más de 70 hasta 105	38.00	166.4461	36.00	157.6858
Más de 105	56.00	245.2890	62.00	271.5699

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/3.712 (tc al 08.06.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

Este Servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas o otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

POR ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

AEROPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	POR GALON	0.062	0.2716
Yurimaguas		0.065	0.2847

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.712 (tc al 08.06.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.